

**CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE
DEMOGRAFÍA (CELADE)**

**RAMA DE ACTIVIDADES
ARGENTINA 1970**

División	Agrupación	Grupo	Título
<u>Gran división 1. agricultura, caza, silvicultura y pesca</u>			
LL			<u>Agricultura y caza</u>
	111	1111	Producción agropecuaria
			Cultivos de campo, frutas, uvas, nueces, semillas, viveros (excepto de especies forestales) hortalizas a granel, flores, tanto al aire libre como en invernadero; plantaciones de té café, cacao y caucho; cría de ganado, aves de corral, conejos, abejas, animales destinados a la producción de pieles u otros animales; producción de leche, lana, pieles, huevos y miel; y cría de huevos y capullos de gusano de seda. Se incluye en este grupo la elaboración de productos agropecuarios en explotaciones agrícolas y plantaciones cuando no pueden declararse por separado la producción y las actividades de elaboración; por ejemplo, uvas, caucho, hojas de té, aceitunas, leche, etc.
		1112	Jardinería ornamental
			Se incluyen los establecimientos que se dedican principalmente a la jardinería ornamental, por ejemplo plantación y mantenimiento de praderas, jardines de flores, árboles de sombra y adorno, etc.
	112	1120	Servicios agrícolas
			Servicios de agricultura, ganadería y horticultura a base de honorarios o por contrata, tales como recolección, empacado y trilla, descascamiento y desgrano, preparación de tabaco para su subasta; esquila; destrucción y pulverización de plagas; siembra y pulverización desde aviones; poda; recogida de frutas y hortalizas y envase en la granja y en otros lugares por cuenta de los productores y administración de sistema de riego, El suministro a base de honorarios o por contrata de equipo agrícola, junto con los servicios de conductores y otros operarios, se incluye en este grupo, pero el alquiler de equipo solamente se clasifica en la

agrupación 833 (alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo). Los servicios de veterinaria a base de honorarios o por contrata se clasifican en el grupo 9332 (Servicios de veterinaria); los establecimientos que se dedican especialmente al transporte de productos agrícolas figuran en el grupo correspondiente de la división 71 (Transportes y almacenamiento, y los empresarios de cuabras de caballos de carreras y de perros de carreras figuran, en el grupo 9492) (Servicios de hipódromos etc.).

113 1130 Caza ordinaria y mediante trampas, y repoblación de animales.

Caza por el procedimiento ordinario y mediante trampas y repoblación de animales, con fines lucrativos no relacionados con la caza como deporte.

12

Silvicultura y extracción de madera

121 1210 Silvicultura

Explotación de bosques; viveros de árboles forestales; plantación, repoblación y conservación de bosques; recolección de toda clase de productos no cultivados, tales como gomas y resinas, látex, savias, cortezas hierbas; frutas y flores silvestres, musgos, hojas agujas cañas y raíces; y la concentración y destilación de savias y la producción de carbón vegetal cuando se efectúa en los bosques, Se incluyen en este grupo los establecimientos que se dedican principalmente a la prestación de servicios forestales a base de honorarios o por contrata.

122 1220 Extracción de madera

Campamentos madereros, contratistas de extracción de madera, y madereros dedicados principalmente a la corta de madera y a la producción de troncos desbastados, trazas, madera escuadrada, productos forestales cortados o madera en bruto, Los contratistas independientes que se dedican al transporte de madera, pero que no ejecutan operaciones de corta se clasifican en el grupo 7114 (Transporte de carga por carretera). Sin embargo, el acarreo y transporte de la madera

(Transporte en carretillas, en balsas, etc.) hasta el punto de entrega a una empresa de transporte o manufacturera está incluido en este grupo. Las operaciones de extracción de madera y de leña, realizadas en combinación con aserraderos fábricas de pulpa u otros establecimientos de transformación, que no pueden declararse por separado, se clasificarán en el grupo 3311 (Aserraderos, talleres de acepilladura y otros talleres para trabajar la madera), en el 3411 (Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón) o en el 3511 (Fabricación de sustancias químicas industriales básicas) respectivamente.

13

130

Pesca

1301 Pesca de altura y costera

Pesca comercial de altura, litoral, costera y en estuarios, incluida la que efectúan las flotas que se dedican a la pesca y a la elaboración del producto de la misma. Comprende la presa o captura de peces, crustáceos y moluscos; la caza de focas; la recolección de algas no cultivadas, conchas, perlas, ostras, almejas, langostas, cangrejos, mariscos, esponjas, tortugas y otros productos de alta mar y de aguas costeras. Los barcos factoría que se dedican únicamente a la elaboración de pescado y que pueden considerarse como establecimientos aislados, se clasifican en el grupo 3123 (Elaboración de pescado y otros productos marinos en barcos factoría).

1302 Pesca, n. e. p.

Captura de peces y recolección de plantas acuáticas silvestres en aguas interiores, con objeto de destinarlos al mercado; explotación de criaderos o viveros de peces, de criaderos de ranas y de peces de colores. Se incluyen los servicios de pesquerías a base de honorarios o por contrata.

1303 Bancos y Criaderos de ostras y Perlas cultivadas

Bancos y criaderos artificiales de ostras comestibles y de bancos de ostras para la producción de perlas cultivadas.

21	210	2100	<p><u>Explotación de minas de carbón</u></p> <p>Las minas que se dedican principalmente a la extracción de antracita y carbones bituminosos, carbón pardo y lignito, y las instalaciones de trituración, pulverización, limpieza, cribado y clasificación del carbón, trabajen o no en unión de las minas a las que sirven. También se incluye la aglomeración de carbones y lignitos en briquetas y otros combustibles aglomerados en la bocamina. La fabricación de briquetas y otros combustibles aglomerados empleando carbones o lignitos comprados se clasifica en el grupo 3540 (Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y del carbón) La extracción y preparación de turba se clasifica en el grupo 3699 (Fabricación de productos minerales no metálicos, n. e. p.).</p>
22	220	2200	<p><u>Producción de petróleo crudo y gas natural</u></p> <p>La explotación de pozos de petróleo y gas natural, incluido la prospección de petróleo crudo y gas natural, y la perforación, terminación y equipamiento de pozos cuando no estén realizados a base de honorarios o por contrata; la explotación de separadores, rompedores de emulsión equipo limpiador de sedimentaciones y de destilación primaria y todas las demás actividades necesarias para poner el petróleo y el gas en condiciones de comercialización, hasta el punto de expedición desde los terrenos en que se han producido. Este grupo también incluye la producción de petróleo mediante extracción y aprovechamiento de los esquistos y arenas petrolíferos, y la producción de hidrocarburos líquidos con los gases de los campos de petróleo y de gas. La recuperación de los gases licuados de petróleo relacionada con la refinación del petróleo o con la fabricación de sustancias químicas se clasifica en el grupo pertinente de la división 35 (Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plástico). La explotación de oleoductos y gasoductos como operación independiente figura en el grupo 7115. (Transportes por oleoductos o gasoductos).</p>
23	230		Extracción de minerales metálicos

	2301	<u>Extracción de mineral de hierro</u>
		Las minas que se dedican a la extracción de mineral de hierro, hierro maganesífero y arenas ferruginosas, y los establecimientos dedicados al beneficio u otras operaciones de preparación de esos minerales. La extracción de pirritas y pirrotitas figura en el grupo 2902 (Extracción de minerales para fabricación de abonos y elaboración de productos químicos).
	2302	Extracción de minerales no ferroso
		La extracción de minerales metálicos no ferrosos, y la elaboración, beneficio u otra preparación de dichos minerales.
29	290	<u>Extracción de otros minerales</u>
	2901	Extracción de piedra, arcilla y arena
		La extracción de piedra (incluida la pizarra) para construcción de edificios y creación de monumentos; arcilla para cerámica, arcilla refractaria y de otros tipos, y arena y grava de todas clases. El tallado, pulverización, trituración, etc. de piedra, grava, arcilla o arena figuran en el grupo 3699 (Fabricación de productos minerales no metálicos, n. e. p.)
	2902	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y elaboración de productos químicos.
		La extracción de minerales de fosfato y nitrato, espato flúor, minerales de azufre y azufre natural, minerales de potasa, sodio y borato baritas; pirritas, pirrotitas; minerales de arsénico, estroncio y litio y pigmentos minerales. Este grupo incluye también la recogida del guano.
	2903	Explotación de minas de sal
		La extracción de la sal y las operaciones de evaporación en salinas, incluida la molienda, cribado y refinación. La refinación de sal comestible en establecimientos que no se dedican a la extracción de este producto figura en

el grupo 3121 (Elaboración de productos alimenticios diversos).

2909 Extracción de minerales, n. e. p.
La extracción en minas y canteras de materiales como yeso, asbesto, mica, cuarzo, abrasivos naturales distintos de la arena, grafito talco y esteatita; gemas naturales; asfaltos y betunes; turba y todos los demás minerales no metálicos no clasificados en otra parte. La molienda, trituración, pulverización, etc., de estos minerales se incluyen en el grupo 3699 (Fabricación de productos minerales no metálicos, n. e. p.) cuando no se realizan simultáneamente con la extracción.

31

Productos alimenticios, bebidas y tabaco

311

312

Fabricación de productos alimenticios excepto bebidas

3111

Matanza de ganado y preparación y conservación de carne.

Mataderos y frigoríficos; establecimientos dedicados a la matanza, preparación y conservación de carne de vaca, cerdo, oveja, cordero, caballo, ave, conejo y caza menor. Se incluyen las operaciones de elaboración y conservación, tales como curado, ahumado, salado, conservación, en salmuera, o vinagre y enlatado en recipientes herméticos, y las de congelación rápida. También se incluye la preparación de tripas para embutidos, de sopas y la extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas animales comestibles.

3112

Fabricación de productos lácteos

Fabricación y elaboración de mantequillas y quesos; fabricación de leche condensada, en polvo y evaporada; crema fresca y conservada; helados, sorbetes y otros postres de leche congelados y otros productos lácteos alimenticios. También se incluye la elaboración (pasteurización, homogenización, vitaminización y embotellado) de leche líquida para la distribución al por mayor o al por menor.

3113

Envasado y conservación de frutas y legumbres

El envasado (en recipientes herméticos) de frutas y legumbres, incluidos los jugos de frutas y legumbres; elaboración de pasas y frutas secas; conservas, mermeladas y jaleas; encurtidos y salsas; sopas enlatadas, y deshidratación y congelación rápida de frutas y legumbres.

3114 Elaboración de pescado, crustáceos y otros productos marinos.

Comprende el proceso de salar, secar, deshidratar, ahumar, curar, conservar en salmuera y vinagre, envasar o congelar rápidamente pescado camarones, ostras, almejas, cangrejos y otros productos marinos. Se incluyen las sopas y especialidades de pescado y de productos marinos.

3115 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales

Se incluye la producción de aceite crudo, tortas y harinas de semillas oleaginosas y nueces (incluido el aceite de oliva), obtenidos por trituración o extracción; la extracción de aceite de pescado y otros animales marinos y la producción de harina de pescado; la clasificación de aceites y grasas animales no comestibles, y la refinación e hidrogenación (o endurecimiento) de aceites y grasas, excepto la manteca de cerdo y otras grasas comestibles del ganado La fabricación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles animales está incluida en el grupo 3111 (matanza de ganado, preparación, envase y conservación de carnes).

3116 Productos de molinería

Los molinos harineros y otros que elaboran productos tales como harinas y forrajes; el proceso de descascarar, limpiar y pulir el arroz; cereales preparados para el desayuno, tales como avena, arroz, copos de maíz y copos de trigo; semillas secas de leguminosas; harina mezclada y preparada, y otros productos a base de cereales y leguminosas los molinos para descascarar café y para mondar leguminosas y raíces están incluidos en este grupo. Los alimentos preparados para animales

y aves figuran en el grupo 3122 (Elaboración de alimentos preparados para animales).

3117 Fabricación de productos de panadería

La fabricación de pan, tortillas, galletas, roscas, pasteles, pastas y otros productos de panadería que se deterioran con facilidad; bizcochos y otros productos “secos” de panadería.

3118 Fábricas y refinerías de azúcar

La fabricación y refinación de azúcar en bruto, jarabes y azúcar cristalizada o granulada, de caña o de remolacha.

3119 Fabricación de cacao, chocolate y artículos de confitería

La fabricación de cacao y chocolate en polvo a base del grano de cacao; chocolates y toda clase de artículos de confitería, tales como dulces cocidos, caramelos, dulce de malvavisco, de chocolate, pastillas y confites blandos; frutas confitadas; nueces azucaradas, nueces saladas, dátiles rellenos y productos análogos, y goma de mascar.

3121 Elaboración de productos alimenticios diversos

La fabricación de productos alimenticios no clasificados en otra parte, tales como almidón y sus derivados; levadura en polvo; extractos para dar sabor a los alimentos; levadura; condimentos, mostazas y vinagres desecación, congelación y separación (de la clara y la yema) de huevos molienda de especias; tostado de café; transformación de las hojas de té en té negro; sal refinada de mesa, y recogida y almacenamiento de hielo natural y fabricación de hielo, excepto el hielo seco. La fabricación de hielo seco se clasifica en el grupo 3511 (Fabricación de sustancias químicas industriales básicas).

3122 Elaboración de alimentos preparados para animales

La producción de alimentos preparados para animales y aves, incluidos los productos para perros y otros

animales favoritos, y los productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos.

3123 Elaboración de pescado y otros productos marinos en Barcos - Factoría.

Barcos - Factoría que se dedican a la elaboración de pescado y productos marinos únicamente, cuando se pueden considerar como establecimientos separados. La conservación en hielo, salazón, preparación en filetes y elaboración de la pesca y de otros productos marinos a bordo de los pesqueros y barcos - factoría, salvo la excepción descripto se clasifican en el grupo 1301 (Pesca de altura y costera) o en el 1302 (Pesca, n.e.p.), según el caso.

3124 Preparación y conservación de carne

Budines y pasteles de carne

3125 Fabricación de aceites y grasas

Producción de margarina, grasas compuestas para cocinar y aceites mezclados de mesa o ensaladas.

3126 Fábrica de pastas

La fábrica de macarrones, fideos, tallarines y otras pastas.

313 Industrias de bebidas

3131 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas

La destilación de alcohol etílico, excepto de los residuos sulfúricos de la fabricación de pasta de papel, para todos los usos. La destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, tales como whisky, coñac, ginebra Ron cordiales y mezclas (cocktoils). La fabricación de alcohol, salvo el alcohol etílico incluido aquí, figura en el grupo 3511 (Fabricación de sustancias químicas industriales básicas). El embotellado, cuando no incluye la mezcla, elaboración y fabricación de

bebidas alcohólicas, figura en el grupo 6001 (Comercio).

3132 Industrias vinícolas

La fabricación de vinos, sidra de manzana, sidra de peras y otras bebidas fermentadas, exceptuando las malteadas. El embotellado cuando no incluye la mezcla, elaboración o fabricación de vinos o bebidas alcohólicas similares, figura en el grupo 6001 (Comercio).

3133 Bebidas malteadas y malta

La fabricación de multa y bebidas malteadas, tales como cerveza corriente, pálida, negra y fuerte. El embotellado cuando no incluya la fabricación de malta o bebidas malteadas figura en el grupo 6001 (Comercio).

3134 Industrias de bebidas no alcohólicas

La fabricación de bebidas no alcohólicas, tales como las bebidas refrescantes de sabor a frutas y gaseosas.

3135 Industrias de aguas gaseosas

La fabricación de aguas minerales gasificadas, y el embotellado de aguas naturales y minerales en la fuente.

314 3140 Industria del tabaco

La fabricación de productos de tabaco, tales como cigarrillos picadura tabaco para mascar y rapé. También se incluye el desvene, la resecación y otros trabajos efectuados después de realizadas las subastas, relacionadas con la elaboración de la hoja que se emplea para fabricar tabaco.

32

Textiles, prendas de vestir e industria del cuero

321 Fabricación de textiles

3211 Hilado, tejido y acabado de textiles

Preparación de las fibras para hilarlas mediante procesos tales como el desmote, enriado, macerado, limpieza, cardado, peinado y carbonizado; molinaje; hilado; tejido, blanqueo y teñido, estampado y acabado de hilados y tejidos. Manufactura de tejidos de poca anchura y otros artículos textiles menudos; fabricación de encajes, tejidos trenzados y otros productos primarios. Fábrica de hilados, tejidos y yute. El hilado y tejido de asbesto se clasifica en el grupo 3699 (Fabricación de productos minerales no metálicos, n. e. p.).

3212 Artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir

Comprende a los establecimientos que no se dedican a la manufactura de tejidos, sino principalmente a la fabricación de artículos para el hogar con materiales comprados, tales como cortinas, tapicerías, sábanas, fundas de almohada, servilletas, manteles, frazadas, cobertores, colchas, almohadas, bolsas de ropa sucia y fundas para muebles; bolsas de materias textiles; artículos de lona; adornos de tela; bordados estandartes, banderas e insignias, Se incluyen también los talleres dedicados a trabajos de pespunte, plisado y encarrujado para la industria.

3213 Fábricas de tejidos de punto

Los establecimientos tales como fábricas de calcetería y de tejidos de punto, dedicados principalmente a la manufactura de medias y calcetines, ropa interior y de vestir, ropa de noche y otras prendas de vestir de tejido de punto, así como géneros y encajes de tejido de punto. Incluye el blanqueo, teñido y acabado de productos de tejidos de punto. La fabricación de ropa con tejido de punto comprado en otros establecimientos figura en el grupo 3220. (Fabricación de prendas de vestir, excepto el calzado).

3214 Fabricación de tapices y alfombras

La fabricación de tapices y alfombras, tejidos o trenzados de cualquier fibra o hilado textil y de alfombras o esteras de papel retorcido, esparto, bonete,

sisal, yute o trapos. La fabricación de linóleo y otros productos de superficie dura para cubrir los pisos, salvo de caucho, corcho o plástico, figura en el grupo 3219 (Fabricación de textiles, n. e. p.) y la fabricación de esteras y alfombras de caucho, corcho o plástico figura en los grupos 3319, 3559 y 3561 respectivamente.

3215 Cordelería

Incluye la fabricación de calabrotes, maromas, cables, sogas, cordeles, bramantes, redes y otros artículos conexos de cáñamo de manila (abacá), sisal, henequén, cáñamo, algodón, papel, yute, lino y fibras artificiales, incluidas las de vidrio y otras fibras. También se incluye el retorcimiento de estas fibras.

3219 Fabricación de textiles, n. e. p.

La fabricación de linóleo y otros productos de superficie dura, salvo de corcho, caucho o plástico, independientemente de la base, para cubrir los pisos; hule, cuero artificial que no sea totalmente de plástico y otras telas impregnadas e impermeabilizados, excepto las cauchotadas; fieltro preparado por procedimientos que no sean el tejido; encajes (excepto los de tejido de punto), guata borra, entretelas y otros rellenos de tapicería hechos de toda clase de fibras; desperdicios elaborados y fibras y borra recuperadas e hilo y tela para neumáticos. El tejido de fieltro se clasifica en el grupo 3211 (Hilado, tejido y acabado de textiles). La fabricación de rellenos para, tapicería con viruta de madera figuran en el grupo 3311 (Aserraderos, talleres de acepilladura y otros), y la fabricación de rellenos y guata de asbesto se incluye en el grupo 3699 (Fabricación de productos minerales no metálicos, n. e. p.).

322 3220 Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado

Comprende la manufactura de prendas de vestir mediante el corte y costura de telas, cuero, pieles y otros materiales; la confección de formas para sombreros, de sombreros y de adornos y accesorios. Los productos principales de este grupo son: trajes y ropa interior y de vestir; sombreros de señora; sombreros en general,

Incluye la fabricación de toda clase de calzado, polainas y botines de cuero, tela y otros materiales, excepto el calzado de madera o casi enteramente de caucho vulcanizado o moldeado o de plástico. La fabricación de artes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avíos de zapatero están comprendidos en este grupo. El calzado de madera figura en el grupo 3313 (Fabricación de calzado de madera); el calzado de caucho vulcanizado o moldeado y los avíos para calzado de caucho figuran en el grupo 3559 (Fabricación de productos de caucho n.e.p.), y el calzado de material plástico moldeado y los avíos para el mismo figura en el 3562 (Fabricación de calzado de plástico).

33

Industria de la madera y productos de la madera incluidos muebles

Industria de la madera y productos de madera y de corcho, excepto muebles

3311 Aserraderos, talleres de acepilladura y otros talleres para trabajar la madera

La fabricación de maderas; ventanas de guillotina, puertas, marcos para puertas y ventanas y otros; materiales de madera para la construcción y piezas y estructuras prefabricadas; chapas, madera terciada, tableros macizos y tableros de conglomerado; madera para tonelería y otros perfiles de madera, y virutas. Queda comprendida en este grupo la conservación de la madera. También se incluyen aserraderos y talleres de acepilladura, ya sean móviles o no, o funcionen o no en el propio bosque. El desbaste y labrado de postes y rollos y otros productos de la madera se clasifican en el grupo 1220 (Extracción de madera).

3312 Fabricación de envases de madera y de caña y artículos menudos de caña.

La fabricación de cajas, jaulas, tambores, barriles y otros envases de madera, canastos y otros envases de palma, carrizos o mimbre, y artículos menudos hechos entera o principalmente de palma, carrizos, mimbre y

otras cañas. Se incluye la reparación de dichos producidos.

3313 Fabricación de calzado de madera.

Fabricación de calzado totalmente de madera, se incluye la reparación.

3319 Fabricación de productos de madera y de corcho n.e.p.

La fabricación de productos de corcho; artículos menudos fabricados entera o principalmente de madera; escaleras, hormas, bloques, mangos, clavijas, perchas, varillas, guarniciones para caballerías y tallas de madera; marcos para cuadros y espejos y ataúdes. Se incluye la reparación de marcos para cuadros.

332 3320 Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos.

Incluye la fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina, edificios públicos, despachos profesionales y restaurantes, hechos principalmente de madera o de otros materiales distintos del metal. También está incluido en este grupo la fabricación de muebles tapizados, cualquiera que sea el material utilizado en el armazón; muebles de dormitorio de doble fin tales como sofás plegables, sofás cama y silla cama; colchones y colchones de muelles, y mamparas y persianas para puertas y ventanas. Los muebles y accesorios hechos principalmente de metal figuran en el grupo 3812 (Fabricación de muebles y accesorios principalmente de metal) y los muebles de plástico moldeado en grupo 3563 (Fabricación de muebles de plástico). Se incluyen las, reformas y reparaciones de estos artículos.

34

Fabricación de papel y productos de papel; imprentas y editoriales

341 Fabricación de papel y productos de papel

3411 Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón

La fabricación de pulpa a partir de madera, trapos y otras fibras y la fabricación de papel, cartón y papel de fibra para construcciones, y tablero de fibra. El papel y cartón enlucido, satinado, engomado y laminado fuera de la máquina figura en el grupo 3413 (Fabricación de papel y cartón enlucido); la fabricación de papel asfaltado y alquitranado, en el grupo 3540 (Fabricación de productos diversos del petróleo y del carbón); la fabricación de papel sensible para la fotografía en el grupo 3525 (Fabricación de sustancias químicas); la fabricación de papel abrasivo en el grupo 3699 (Fabricación de productos minerales no metálicos, n.e.p.), y la fabricación de papel carbón y clichés de multicopista en el grupo 3909 (Industrias manufactureras, n e.p.)

3412 Fabricación de envases y cajas de papel y de cartón

La fabricación de cajas o envases de embalaje hechos de cartón acanalado o macizo; cajas de papel o cartón plegables o armados, cajas de fibra vulcanizado; envases sanitarios para alimentos, bolsos de materiales que no sean textiles o plásticos, etc., impresos o no.

3413 Fabricación de papel y cartón enlucido

Fabricación de papel y cartón, enlucido y satinado, engomado y laminado fuera de la máquina.

3419 Fabricación de artículos de pulpa, papel y cartón, n.e.p.

La fabricación de artículos de pulpa de madera, papel y cartón no clasificados en otra parte, tales como platos y utensilios de pulpa; tapones de botellas; tarjetas, sobres y papel de escribir sin membrete; papel de empapelar; toallas; papel higiénico; pajitas de papel; montajes de papel; siluetas; patrones y cortón piedra. La fabricación de tarjetas y papeles de escribir con membrete figura en el grupo 3420 (Imprentas, editoriales e industrias conexas).

342 3420 Imprentas, editoriales e industrias conexas

Comprende los establecimientos dedicados a imprimir, litografiar y publicar diarios, revistas, libros, mapas,

atlas, partituras musicales y guías; trabajos de imprenta comerciales o por contrato; litografía comercial fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernos de hojas sueltas y carpetas para bibliotecas; encuadernación de libros; cuadernos de hojas en blanco; rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como, bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos, montaje de mapas y muestras, los servicios relacionados con las imprentas, tales como la composición de tipo y el grabado a mano y el agua fuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera, fotograbado, electrotipia y estereotipia. Las fundiciones de tipos de imprenta figuran en el grupo 3819 (Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, n.e.p.). El grabado de metales preciosos figura en el grupo 3901 (Fabricación de joyas y artículos conexos).

35

Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plástico.

351

Fabricación de sustancias químicas industriales

3511

Fabricación de sustancias químicas industriales básicas, excepto abonos

Comprende la fabricación de productos químicos industriales básicos, orgánicos e inorgánicos, tales como hidrocarburos básicos e intermedios cíclicos, tintes, pigmentos orgánicos, sustancias químicas orgánicas no cíclicas, disolventes, alcoholes polihidricos, sustancias químicas para elaboración del caucho curtientes sintéticas y naturales, sustancias químicas de goma y madera, ésteres de alcoholes polihidricos y de área y ácidos grasas y otros ácidos; ácidos inorgánicos, álcalis, pigmentos inorgánicos, peróxido de hidrógeno, bisulfuro de carbono, fósforo carbonato magnésico, bromo, yodo, gas industrial, líquido y sólido a presión; nitrato sódico, nitrato potásico y hielo seco (bióxido sólido de carbono). Se incluye la fabricación de sustancias químicas para la fisión y fusión atómicas y los productos de estos procesos. La elaboración de abonos puros, mixtos,

compuestos y complejos y de insecticidas y germicidas a base de resinas sintéticas los materiales plásticos y fibras sintéticas, y las sustancias químicas medicinales se incluyen respectivamente en los grupos 3512, 3513 y 3522. Las fábricas de ácido sulfúrico, fosfórico y nítrico que funcionan conjuntamente con fábricas de abonos y pueden declararse por separado se clasificarán en este grupo.

3512 Fabricación de abonos y plaguicidas

La fabricación de abonos nitrogenados, fosfatados y fosfóricos puros, mixtos compuestos y complejos; la formulación y preparación de plaguicidas, funguicidas y herbicidas para uso instantáneo y de concentrados de los mismos. Se incluyen las fábricas de ácido sulfúrico, fosfórico y nítrico que funcionan conjuntamente con fábricas de abonos y que no pueden declararse por separado; los establecimientos que se dedican principalmente a la fabricación de urea figuran en el grupo 3511. La fabricación de las sustancias básicas o técnicas empleadas para preparar plaguicidas, tales como los arsenatos de plomo y calcio, el sulfato de cobre, el DDT, el BHC, etc. se clasifican en el grupo 3511.

3513 Fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y fibras artificiales, excepto el vidrio.

La fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y elastómeros no vulcanizables, en forma de compuestos obtenidos por moldeo y extrusión, resinas sólidas y líquidos láminas, barras, tubos, gránulos y polvos; las fibras celulósicas y otras fibras artificiales, excepto el, vidrio, en forma de monofilamentos, multifilamentos, mechones o haces adecuados para trabajarles después en máquinas textiles; y los elastómeros vulcanizables (caucho sintético). No se incluye el tratamiento ulterior de las resinas o materias plásticas adquiridas para fabricar productos plásticos películas y láminas, que se clasifican en el grupo 3561 (Fabricación de productos plásticos, n.e.p.), ni las operaciones de retorcer, prensar, hilar y tajar las fibras artificiales compradas, que figuran en el grupo 3211 (Hilado, tejido y acabado de textiles).

- 3514 Fabricación alcohol etílico
- Fabricación de alcohol etílico con los residuos sulfiticos de pasta de papel.
- 3515 Fabricación de insecticida
- Establecimientos que se dedican a la fabricación de insecticida.
- 352 Fabricación de otros productos químicos
- 3521 Fabricación de pinturas, barnices y lacas
- La fabricación de pinturas; barnices, barnices de fondo y lacas, esmaltes y charoles. La fabricación de espíritu de petróleo se incluye en el grupo 3532. (Fabricación de petróleo)
- 3522 Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos
- La fabricación y elaboración de productos farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas bactericas y viroides, sueros, plasmas, etc., sustancias químicas médicas y productos botánicos, tales como antibióticos, quinina, estricnina, sulfamidas, opio y derivados, adrenalina, cafeína, derivados de codeína y vitaminas y preparados farmacéuticos para uso médico veterinario.
- 3523 Fabricación de jabones y preparados de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador
- La fabricación de jabones de cualquier clase, detergentes sintéticos, champús y productos de afeitarse; limpiadores, polvos de lavar y otros preparados para lavado y aseo; glicerina cruda y refinada, procedente de aceites y grasas animales y vegetales; perfumes naturales, cosméticos, lociones, fijadores para el cabello, pasta dentífrica y otros preparados de tocador. La fabricación de glicerina sintética y perfumes sintéticos se incluyen en el grupo 3511 (Fabricación de sustancias químicas industriales básicas, excepto

		abonos) y la fabricación de aceites esenciales en el grupo 3529 (Fabricación de productos químicos, n.e.p.).
	3524	Fabricación de desleidores
		Fabricación de productos conexos, tales como desleidores, quita pinturas, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla y otros materiales de relleno y calafateado.
	3525	Fabricación de sustancias químicas
		La fabricación de sustancias químicas preparados para fotografía y película, papel y tela sensibles.
	3529	Fabricación de productos químicos, n.e.p.
		La preparación de productos químicos diversos no clasificados en otra parte, tales como pulimentos de muebles, metales, etc. ceras y abrillantadores; desinfectantes y desodorizantes; agentes humectadores, emulsionadores y penetrantes; explosivos y municiones; adhesivos, colas, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias vegetales animales o plásticos comprados velas de alumbrar; tintas y negro de humor incienso y productos de alcanfor: aceites esenciales, índigos y blanqueadores para lavandería; compuestos aislantes para calderos y calefactores; compuestos impermeabilizantes; compuestos para tratar metales, aceites y agua,
353	3531	Refinerías de petróleo
		Las refinerías de petróleo que producen gasolina (carburante para motores), aceites pesados, aceite para alumbrado, aceites y grasas lubricantes y otros productos derivados del petróleo crudo y fraccionado.
	3532	Fabricación de petróleo y derivados
		Fabricación de petróleo y derivados procedentes del carbón y otras sustancias.
354	3540	Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y del carbón

Fabricación de materiales para pavimentación y techado, a base de asfalto; briquetas de combustibles y combustible aglomerado de carbón o lignito comprados, y aceites y grasas lubricantes compuestos y mezclados preparados con materiales comprados. Se incluye la destilación de carbón en hornos de coque, cuando esta operación no se relaciona con la fabricación de gas o de hierro y acero y cuando, sí se relaciona, puede declararse por separado. Los hornos de coque que trabajan para las fábricas de gas se clasifican en el grupo 4102 (Producción y distribución de gas); los hornos de coque que trabajan para la industria del hierro y el acero y que no pueden declararse por separado, en el grupo 3710 (Industrias básicas de hierro y acero). La fabricación de briquetas de carbón y lignito y de combustibles aglomerados por las unidades mineras se incluye en el grupo 2100 (Explotación de minas de carbón).

355

Fabricación de productos de caucho

3551

Industrias de gomas y cámaras

La fabricación de gomas y cámaras de caucho natural y sintético para automóviles, camiones, aeronaves, tractores y otros tipos de equipo.

Se incluyen los establecimientos que se dedican principalmente a la reparación, reconstrucción y recauchutado de llantas.

3559

Fabricación de productos de caucho, n.e.p.

La fabricación de toda clase de productos, excepto gomas y cámaras para vehículos, de caucho natural o sintético, gutapercha balata gutasiak etc. tales como calzado fabricado principalmente de caucho vulcanizado o moldeado, artículos de caucho para usos industriales y mecánicos y artículos especiales y diversos, por ejemplo: guantes, estereras, esponjas y otros productos vulcanizados. Se incluyen los establecimientos que se dedican principalmente a regenerar el caucho obtenido de desperdicios, fragmentos de gomas y cámaras y desechos. Se incluye

también el repelado, mezcla, laminación, corte en trozos y, demás procesos relacionados con la elaboración del caucho natural, excepto los que se realizan en las plantaciones, que se clasifican en el grupo 1111 (Producción agropecuaria) y en la selva, que figuran en el grupo 1210 (Silvicultura).

356

3561

Fabricación de productos plásticos, n.e.p.

El moldeado, extrusión y formación de artículos de materiales plásticos no clasificados en otra parte, tales como vajilla, servicios de mesa y utensilios de cocina; esterillas de plástico; tripus sintéticos para embutidos, envases y vasijas de materias plásticas; hojas laminadas, varillas y tubos fabricados con materiales plásticos comprados en bruto materiales plásticos para aislamiento y suministros industriales, tales como repuestos para maquinarias botellas, tubos y armarios. La fabricación de artículos de material plástico para el hogar, tales como cortinas, manteles, etc. figura en el grupo 3212 (Artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir) y la fabricación de maletas, bolsos de mano, carteras y artículos similares de materiales plásticos en el grupo 3233 (Fabricación de productos de cuero y sucedáneos de cuero, excepto el calzado y otras prendas de vestir).

3562

Fabricación de calzado de plástico

Establecimientos que se dedican a la fabricación de calzado de material plástico.

3563

Fabricación de muebles de plástico

Establecimientos que se dedican a la fabricación de muebles de plástico.

36

Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón

361

3610

Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana

La fabricación de artículos de cocina para preparar, servir o almacenar alimentos y bebidas de loza vidriada

y semividriada; accesorios de fontanería de loza vidriada y accesorios de fontanería de loza y barro; artículos eléctricos de porcelana; loza artística, decorativa, industrial y de laboratorio, objetos de piedra y barro, y floreros de arcilla roja sin vidriar.

- | | | |
|-----|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 362 | 3620 | Fabricación de vidrio y productos de vidrio |
| | | La fabricación de vidrio, fibra de vidrio y otros productos de vidrio, excepto el tallado de lentes ópticos, que se clasifica en el grupo 3852 (Fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica) |
| 369 | | Fabricación de otros productos minerales no metálicos |
| | 3691 | Fabricación de productos de arcilla para construcción |
| | | La fabricación de productos de arcilla para construcción, tales como ladrillos, baldosas, tuberías, crisoles y barro cocido para usos arquitectónicos revestimientos para hornos, tubos y coronamientos de chimeneas y artículos refractarios. |
| | 3692 | Fabricación de cemento. |
| | | Los establecimientos que fabrican toda clase de cemento, como cemento portland, natural para albañilería, mortero de puzolana, cemento romano, etc. |
| | 3693 | Fabricación de cal y yeso |
| | | Establecimientos que se dedican a la fabricación de cal rápida, hidráulica y dolomítica y yeso. |
| | 3699 | Fabricación de productos minerales no metálicos, n.c.p. |
| | | La fabricación de productos minerales no metálicos diversos tales como los de hormigón, yeso y estuco, inclusive hormigón preparado; lana mineral productos hechos de pizarra; productos de piedra tallada no obtenidos en la explotación de minas y canteras; abrasivos; productos de asbesto; productos de grafito, y todos los demás productos de minerales no metálicos, no clasificados en otra parte. |

Industrias metálicas básicas

371 3710 Industrias básicas de hierro y acero

La fabricación de productos primarios de hierro y acero, que incluye todo el proceso de transformación desde la fundición en altos hornos hasta la fase de productos semiacabados en talleres de laminación y fundiciones o sea, la producción de lingotes, techos, planchas o barras; la laminación y estirado en frío y en caliente de formas básicas, tales como láminas, chapas, cintas, tubos y cañerías, rieles, varillas y alambres; vaciados y piezas forjadas. Los establecimientos que se dedican principalmente a la fabricación de alambre y productos de alambre ferrosos a base de varillas compradas se clasifican en el grupo 3819 (Fabricación de productos metálicos, n.e.p., exceptuando maquinaria y equipo). Las fundiciones que se incluyen aquí son parte de establecimientos que se dedican principalmente a fabricar y laminar hierro y acero o a fabricar piezas fundidas y colocadas para venderlas a terceros. Las fundiciones de establecimientos que se dedican principalmente a fabricar una determinada clase de productos, por ejemplo, piezas estampadas, prensadas, torneadas y montadas se incluyen en el grupo en que figura la casa matriz. También se incluyen los hornos de coque vinculados con altos hornos y que no pueden declararse por separado. Los hornos de coque que pueden declararse por separado figuran en el grupo 3540 (Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y del carbón).

372 3720 Industrias básicas de metales no ferrosos

La fabricación de productos primarios de metales no ferrosos, que incluye todos los procesos a partir de la fundición, aleación y refinación, laminación, estirado y fabricación de hierro fundido y colado; es decir, la producción de lingotes, barras y techos, láminas, cintas, círculos secciones, varillas, tubos, cañerías y alambre, y piezas fundidas y extruidas. Se incluye la producción de alúmina a base de bauxita. Los establecimientos cuya actividad principal consiste en fabricar alambre y cable no ferroso sin aislamiento con varillas comprados se clasifican en el grupo 3819 (Fabricación de productos

metálicos, n.c.p., exceptuando maquinaria y equipo), y los establecimientos que se dedican principalmente a fabricar alambre y cable con aislamiento usando varillas compradas se incluyen en el grupo 3839 (Fabricación de aparatos y suministros eléctricos, n.e.p.). Las piezas fundidas y coladas que son parte de la fabricación de una determinada clase de productos, por ejemplo, estampados, prensados, torneados y montados, se incluyen en el grupo al que pertenece la fabricación de esa clase de productos.

38

Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo

381

Fabricación de productos metálicos, exceptuando maquinaria y equipo

3811

Fabricación de cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería

La fabricación de cuchillería de todas clases herramientas manuales, tales como hachas, cinceles y limas, martillos, palas, rastrillos, azadas y otras herramientas manuales para campo y jardín; sierras de mano y herramientas de plomero, albañil; etc.; artículos de ferretería, tales como equipo de chimeneas, soportes, cerraduras y llaves y otros elementos de edificios y muebles, protectores, pinzas, maletería y herrajes de embarcaciones y vehículos. Se incluyen las herrerías, pero no la fabricación de objetos de plata y plata chapada, que se clasifica en el grupo 3901 (Fabricación de joyas y artículos conexos), ni la fabricación de troqueles y matrices para metales y herramientas manuales accionadas mecánicamente que se clasifican en el grupo pertinente de la agrupación 382 (Construcción de maquinaria, exceptuando la eléctrica).

3812

Fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos

La fabricación, reforma y reparación de muebles y accesorios hechos principalmente de metal para el hogar, oficinas, edificios públicos, uso profesional y restaurantes. La fabricación de muebles tapizados o acolchados con armazón de, metal figura en el grupo

3320 (Fabricación de muebles y accesorios, excepto que son principalmente metálicos).

3813 Fabricación de productos metálicos estructurales

La fabricación de elementos estructurales de acero u otro metal para puentes, depósitos, chimeneas y edificios; puertas y rejillas y marcos de ventanas corrientes y de guillotina; escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal, secciones metálicas para, barcos y gabarras, productos para taller de calderas, y componentes de chapa de edificios, tuberías y tanques ligeros de agua. El montaje e instalación in situ de los componentes prefabricados de puertas, depósitos calderas, sistemas centrales de acondicionamiento de aire, etc., por el propio fabricante de tales componentes, que no puedan declararse por separado, se incluirá en este grupo junto con la actividad manufactura principal.

3814 Fabricación de herramientas manuales

Establecimientos que se dedican a la fabricación de herramientas manuales de precisión para mecánicos.

3315 Fabricación de artículos pequeños de metal

Establecimientos que se dedican a la fabricación de productos metálicos pequeños

3819 Fabricación de productos metálicos, n.e.p., exceptuando maquinaria y equipo

La fabricación de productos metálicos, tales como envases metálicos de hojalata, hojalata emplomada o chapa metálica esmaltada; "container" metálicos, barricas, tambores, toneles y cubos; estampados metálicos, productos de tornillería; cajas fuertes y cámaras de seguridad; productos de cable y alambre hechos con varillas compradas, excepto cable y alambre con aislamiento; resortes de acero; tornillos, tuercas, arandelas y remaches y tubos plegables, excepto en las fábricas primarias de laminación y estirado; hornos, estufas y otros calefactores que no son eléctricos, artículos sanitarios y de plomería de hierro esmaltado y de latón; herrajes de válvulas y tuberías, y todos los

demás productos metálicos no clasificados en otra parte. Este grupo incluye las industrias que se dedican a esmaltar, barnizar y laquear, y a galvanizar, chapar y pulir artículos metálicos. La fabricación de piezas especiales para automóviles, aeronaves y barcos figura en el grupo pertinente de la agrupación 384 (Construcción de material de transporte). La fabricación de piezas para maquinaria, excepto las mencionados en este grupo, está clasificada de la siguiente manera; piezas generales para maquinaria (grupo 3829) y piezas especiales para maquinaria y equipo (grupo pertinente de las agrupaciones 382 a 385).

382

Construcción de maquinaria, exceptuando la eléctrica

3821

Construcción de motores y turbinas

La fabricación, reconstrucción y reparación de máquinas de vapor y de gas y de turbinas de vapor, de gas e hidráulicas, y de motores de gasolina, motores diesel y otros motores de combustión interno. La construcción de equipos completos de turbogeneradores de vapor, de gas e hidráulicos y de grupos electrógenos figura en el grupo 3831 (Construcción de maquinaria y aparatos industriales eléctricos). La construcción de turbinas y motores por establecimientos que se dedican principalmente a fabricar un determinado tipo de material de transporte y por establecimientos que se dedican principalmente a fabricar turbinas y motores especiales para un determinado material de transporte figuran en el grupo pertinente de la agrupación 384 (Construcción de material de transporte).

3822

Construcción de maquinaria y equipo para la agricultura

La fabricación y reparación de maquinaria y equipo agrícolas, para emplearlo en la preparación y conservación del suelo, la siembra y recolección de cosechas, la preparación en la granja de cosechas para el mercado; la elaboración de productos lácteos o la ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, tales como máquinas de plantar, sembrar o abonar; arados, gradas, (cortadoras de tallos, máquinas de ordeñar, tractores, etc., Se excluye la fabricación de herramientas manuales agrícolas, tales

como rastrillos, azadas, tijeras, podadoras y secadoras de césped, que figura en el grupo 3811 (Fabricación de cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería).

3823 Construcción de maquinaria para trabajar los metales y la madera

La fabricación, reforma y reparación de maquinaria para trabajar la madera y los metales, tal como maquinaria para aserradero, talleres de acepilladura, fabricantes de muebles y de madera terciada; tornos, máquinas de perforar y taladrar, de fresar y rectificar, y cortar y conformar; sierras y lijadoras mecánicas martillos-pilones y otras máquinas de forjar; trenes de laminar, máquinas de prensar y estirar; máquinas de extruir, fundir y soldar no accionadas eléctricamente y máquinas herramientas, matrices y útiles de montaje. La fabricación de otras piezas y accesorios para las máquinas de trabajar la madera y los metales se incluye en este grupo. Se excluye la fabricación de equipo de soldadura eléctrica (clasificado en el grupo 3231) y de herramientas manuales para trabajar la madera y los metales no accionados mecánicamente (Clasificada en el grupo 3814).

3824 Construcción de maquinaria y equipos especiales para las industrias, excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera.

La fabricación, reforma y reparación de maquinaria y equipos especiales para las industrias, excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera, tales como máquinas para preparar alimentos, maquinaria textil, maquinaria de la industria papelera, maquinaria y equipo de imprenta, maquinaria y equipo de la industria química, maquinaria y equipo para la refinación de petróleo, maquinaria para fabricar cemento y trabajar arcilla y maquinaria y equipo pesado para las industrias de la construcción y de la explotación de minas. La fabricación de máquinas mecánicas de manipulación de materiales tales como máquinas para levantar e izar artículos, grúas, transportadores y carrillos industriales figura en el grupo 3829 (Construcción de maquinaria y equipo, n.e.p., exceptuando la maquinaria eléctrica).

3825 Construcción de máquinas de oficina

La fabricación, renovación y reparación de máquinas y equipo de oficina, tales como calculadoras, sumadoras y máquinas de contabilidad, cajas registradoras; máquinas de escribir; básculas y dinamómetros, excepto los considerados como aparatos científicos de laboratorio; máquinas copiadoras, excepto las de fotocopia, y otras máquinas de oficina.

3826 Construcción de armas.

Fabricación de armas portátiles y accesorios y su reparación.

3827 Construcción de máquinas y equipo para cálculo

Fabricación de máquinas y equipo para sistemas de tarjetas perforadas; computadoras numéricas y analógicas y equipo y accesorios conexos para la elaboración electrónica de datos; se incluye la reparación de dichas máquinas.

3829 Construcción de maquinaria y equipo, n.e.p., exceptuando la maquinaria eléctrica.

La fabricación, renovación y reparación de maquinaria y equipo, excepto la maquinaria eléctrica, no clasificados en otra parte, tales como bombas, compresores de aire y gas; sopladores, acondicionadores de aire y ventiladores; rociadores contra incendios; refrigeradores y equipo; equipo mecánico de transmisión de energía; máquinas para levantar o izar artículos; grúas, ascensores, escaleras móviles, carrillos, remolques y apiladoras industriales; máquinas de coser; artillería pesada y ligera; hornos para procesos industriales; máquinas automáticas de vender productos; máquinas de lavar, de lavandería, de limpieza en seco y de planchado; hornos, cocinas y hornillos, y otras máquinas para industrias de servicios. Incluye la fabricación de piezas de maquinaria para uso general, tales como cojinetes de bolas y rodillos, segmentos o anillos de émbolo, válvulas, y los talleres dedicados a la fabricación, reconstrucción o reparación

de diversos tipos de maquinaria y equipo y sus piezas o accesorios por contrata o encargo, para terceros.

383

Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos.

3831

Construcción de máquinas y aparatos industriales eléctricos

La construcción, renovación y reparación de motores eléctricos; generadores y equipos completos de turbogeneradores y grupos electrógenos; transformadores; conmutadores y cuadros de distribución, rectificadores otro equipo de distribución y transmisión de electricidad; dispositivos industriales de control eléctrico tales como motores de arranque y reguladores, dispositivos de sincronización y regulación electrónicos y embragues y frenos electromagnético aparatos de soldadura eléctrica, y otros aparatos industriales eléctricos.

3832

Construcción de equipos y aparatos de radio, de televisión y de comunicaciones

La fabricación de receptores de radio y televisión; equipo de grabación y reproducción de sonido, incluidos los sistemas de altavoces para conferencias, gramófonos, dictáfonos y grabadoras de cinta magnetofónica; equipo de teléfonos y telégrafos alámbrico e inalámbrico; equipo y aparatos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión; equipo e instalaciones de radar piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos clasificados en este grupo; dispositivos semiconductores y otros dispositivos sensibles semiconductores conexos; capacitores y condensadores electrónicos fijos y variables, y aparatos y válvulas de radiografía, fluoroscopia y otros aparatos de rayos X. La reparación se incluye en el grupo 9512.

3833

Construcción de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico.

La fabricación de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, tales como calentadores de aire,

hornillas, mantas, parrillas, asadores, tostadoras y batidoras eléctricos; planchadoras, ventiladores, secadores de pelo, cepillos de dientes, máquinas de cortar el pelo y afeitador y calentadores de agua eléctricos. Se excluye la fabricación de equipo de alumbrado eléctrico, el cual figura en el grupo 3879 La reparación de los artículos se incluyen en el grupo 9515 (Reparaciones eléctricas)

3834 Construcción de aparatos eléctricos

Fabricación de aparatos y accesorios eléctricos tales como: aspiradoras, enceradoras y pulidoras de pisos. La reparación se incluye en el grupo 9515.

3835 Construcción de cintas magnetofónicas

Fabricación de discos de gramófonos y cintas magnetofónicas pregrabadas.

3839 Construcción de aparatos y suministros eléctricos, n.e.p.

La fabricación de otros aparatos, accesorios y suministros eléctricos no clasificados en otra parte, tales como cables y alambres con aislamiento; acumuladores y pilas eléctricas, secos y húmedos; bombillas y tubos eléctricos; apliques eléctricos y enchufes de lámparas; interruptores de resorte, conectores de cables y otros dispositivos alámbricos portadores de corriente; tubos aislantes y sus accesorios, aisladores eléctricos y materiales aislantes, excepto los aisladores de porcelana y de vidrio que figuran en los grupos 3610 (Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana) Y 3620 (Fabricación de vidrio y productos de vidrio), respectivamente. Comprende la reparación de dichos aparatos y suministros.

384 Construcción de material de transporte

3841 Construcciones navales y reparación de barcos

Comprende los astilleros destinados a trabajos de construcción, reparación, pintura y calafateo de toda clase de barcos, gabarras, lanchones y botes, excepto los de caucho; los establecimientos que se especializan en

la construcción de motores y piezas para navíos; y la conversión, modificación y desguace de barcos. La fabricación de torres flotantes para exploración y extracción de petróleo se clasifica en el grupo 3824 (Construcción de maquinaria y equipo especiales para industrias, excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera).

3842 Construcción de equipo ferroviario

La construcción y reconstrucción de locomotoras de cualquier tipo o ancho de trocha y de vagones de ferrocarril y tranvías para el servicio de carga y pasajeros, y la producción de repuestos especiales para locomotoras, vagones del ferrocarril y tranvías. En este grupo se incluyen los establecimientos de las empresas de ferrocarriles y tranvías, declarados por separado, que se dedican principalmente a la reconstrucción, reparación y modificación de locomotoras y vagones. La fabricación de equipo eléctrico de señalización para ferrocarriles y tranvías se incluye en el grupo 3832 (Construcción de equipo y aparatos de radio, de televisión y de comunicaciones).

3843 Fabricación de vehículos automóviles

La construcción, montaje, reconstrucción y reforma importante de vehículos automóviles completos, tales como automóviles particulares, automóviles y ómnibus comerciales, camiones y remolques, vehículos para toda clase de transporte y vehículos para usos especiales (ambulancias, taxímetros, etc.); remolques y furgonetas; trineos motorizados y la fabricación de Piezas y accesorios para vehículos automóviles, tales como motores, frenos, embragues, ejes, cajas de cambios, transmisiones, ruedas y chasis. En este grupo no se incluye la fabricación de gomas y cámaras (grupo 3551); vidrios para automóviles (grupo 3620), equipo eléctrico (grupo pertinente de la agrupación 383) ni tractores agrícolas, industriales y para construcción de caminos o cartillos elevadores de horquillas industriales (grupo pertinente de la agrupación 382). La reparación se incluye en el grupo 9513 (Reparación de automóviles y motocicletas).

- 3844 Fabricación de motocicletas y bicicletas
- Comprende la construcción, montaje, reconstrucción y reforma importante de motocicletas, motonetas, bicicletas, triciclos, vehículos de pedal, y sus piezas especiales, tales como motores, sillines, ejes de sillín, cuadros, cajas de cambios y manillares. La reparación se incluye en el grupo 9513 (reparación de automóviles y motocicletas)
- 3845 Fabricación de aeronaves
- La construcción, montaje, reconstrucción, modificación y reparación de aeronaves, planeadores y parte, tales como motores, hélices, flotadores y trenes de aterrizaje de vehículos del espacio y partes especiales, y de neumomóviles y partes especiales. La fabricación de equipo eléctrico aeronáutico figura en el grupo pertinente de la agrupación 383 (Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos); la fabricación de instrumentos aeronáuticos de medición en el grupo 3851 (Fabricación de instrumentos profesionales, científicos de medida y de control), y la fabricación y montaje de proyectiles, y cohetes en el grupo 3829 (Construcción de maquinaria y equipo, n.e.p., exceptuando la maquinaria eléctrica).
- 3849 Construcción de material de transporte, n.e.p.
- La fabricación de material de transporte no clasificado en otra parte, como vehículos y trineos de tracción animal, carretillas y vehículos de propulsión a mano y cochecitos de niño. En este grupo se incluye la reforma y reparación de dicho material de transporte.
- 3851 Fabricación de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.e.p.
- La fabricación, renovación y reparación de instrumentos científicos, de medida, de control y de laboratorio, no clasificados en otra parte; la fabricación y montaje de ciclotrones, betatrones y otros aceleradores y la producción de equipo, instrumentos y suministros de cirugía general, medicina y cirugía dental y de aparatos ortopédicos y protésicos. La fabricación de

instrumentos ópticos para usos científicos y médicos figura en el grupo 3852 la fabricación y montaje de equipo de radar y los aparatos de rayos X y electroterapéuticos en el grupo pertinente de la agrupación 383; la fabricación de instrumentos de pesar que no son de laboratorio en el grupo 3825; la fabricación de bombas volumétricas y alimentadoras en el grupo 3829, y la fabricación de dispositivos eléctricos industriales de control en el grupo 3831.

3852 Fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica

La fabricación de instrumentos de óptica y lentes, de artículos oftálmicos y de aparatos y artículos de fotografía y fotocopia, inclusive los instrumentos ópticos para usos científicos y médicos. La fabricación de materiales químicos para fotografía y de películas, placas y papel sensibles figura en el grupo 3525 (Fabricación de sustancias químicas). La reparación de estos artículos figura en el grupo 9516.

3853 Fabricación de relojes

La fabricación de relojes de todos los tipos; piezas y cajas para relojes, y mecanismos para dispositivos sincronizadores. La reparación se incluye en el grupo 9514

39 390

Otras industrias manufactureras

3901 Fabricación de joyas y artículos conexos

La fabricación de joyas, platería y artículos chapados, utilizando metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas y perlas. Comprende el corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas, el estampado de medallas y la acuñación de monedas. Reparaciones en el grupo 9541.

3902 Fabricación de instrumentos de música

La fabricación de instrumentos de música, tales como pianos e instrumentos de cuerda, de viento y de percusión. La fabricación de gramófonos y grabadores

de sonido y discos de gramófonos figura en el grupo 3835 (Construcción de cintas magnetofónicas). Reparaciones en el grupo 9542.

3903 Fabricación de artículos de deporte. y atletismo

La fabricación de artículos de deporte y atletismo, tal como equipo de fútbol, baloncesto, boxeo, críquet y béisbol; equipo para gimnasio y campos de juego: mesas de billar de todas clases; equipo, para boleras; artículos de golf y tenis, y equipo de pescar. La fabricación de armas de fuego y municiones se ha incluido en los grupos 3826 (Construcción de 3529 (Fabricación de productos químicos, n.e.p.) respectivamente. La fabricación de artículos de deporte y atletismo hechos principalmente de caucho figura en el grupo 3559 (Fabricación de productos de caucho, n.e.p.), o por moldeo y extrusión de materias plásticas en el grupo 3561 (Fabricación de productos plásticos n.e.p.). Se incluye la reparación de dichos artículos.

3904 Fabricación de paraguas y bastones

Establecimientos que se dedican a la fabricación de paraguas y bastones. La reparación figura en el grupo 9519

3909 Industrias manufactureras, n.e.p.

Comprende la fabricación de artículos no clasificados en otra parte, tales como juguetes (excepto los hechos principalmente de caucho 3559, y por moldes o extrusión de material plástico 3561, plumas estilográficas, lápices y otros artículos para oficinas y para artistas; joyas de fantasía y artículos de novedad; plumas, penachos y flores artificiales; botones; escobas y cepillos; pantallas para lámparas; pipas y boquillas, placas de identificación, escarapelas, emblemas y rótulos; letreros y anuncios de propaganda; sellos de metal y de caucho y "stencil" redes para el pelo, pelucas y artículos similares. La reparación de estos artículos figura en el grupo 9519 (Otros servicios de reparación n.e.p.)

Gran División 4. Electricidad, gas y agua

41	410		<u>Electricidad, gas y vapor</u>
		4101	Luz y fuerza eléctrica La generación transmisión y distribución de electricidad para su venta a consumidores domésticos, industriales y comerciales.
		4102	Producción y distribución de gas La producción de gas en fábricas y la distribución de ese gas o de gas natural mediante una red de tuberías para el consumo doméstico, industrial y comercial. También se incluyen los hornos de esquificación que se encuentran en una fábrica de gas.
		4103	Suministro de vapor y agua caliente Los establecimientos que se dedican principalmente a la producción y distribución 89 vapor y agua caliente para calefacción, fuerza motriz y otros usos.
		4104	Centrales eléctricas que venden electricidad Se incluyen las centrales eléctricas que venden cantidades importantes de electricidad a terceros, así como las que generan electricidad para una empresa matriz y que pueden declararse por separado de las demás unidades de dicha casa matriz.
42	420	4200	<u>Obras hidráulicas y suministro de agua</u> La captación, purificación y distribución de agua para uso doméstico, industrial y comercial. El funcionamiento de los sistemas de riego figura en el grupo 1120 (Servicios agrícolas).

Gran división 5. Construcción

50	500	5001	<u>Construcción</u> Comprende los contratistas generales y especializados dedicados principalmente a la construcción por
----	-----	------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

contrata, Los contratistas generales pueden estar dedicados a la construcción, reforma, reparación y demolición de edificios; a la construcción, reforma y reparación de carreteras, calles y puentes; viaductos, atarjeas, alcantarillas y conducciones de agua, gas y electricidad; superestructura de ferrocarriles, ferrocarriles subterráneos, puertos y canales; muelles, aeropuertos y zonas de estacionamiento; presas, obras de drenaje riego y de defensa contra las inundaciones, instalaciones hidráulicas y centrales hidroeléctricas; oleoductos y gasoductos; perforación de pozos de agua; campos de atletismo, canchas de golf, piscinas y canchas de tenis; sistemas de comunicación, tales como líneas telefónicas y telegráficas; trabajos marítimos, tales como dragado y eliminación de rocas submarinas, instalación de pilotes y bonificación y rehabilitación de tierras, y otras clases de construcciones pesadas. Los contratistas especializados solo se dedican a efectuar parte de los trabajos de construcción de un proyecto. Estos contratistas pueden trabajar por subcontrato conectada con el contratista general o directamente para el propietario y dedicarse a actividades tales como instalaciones de plomería, calefacción y acondicionamiento de aire; colocación de ladrillo, piedras y baldosas y labrado de mármol y piedra; carpintería; solado de pisos; enlucido con yeso y enlucido, colocación de techado; hormigonado; pintura y decoración; chapistería e instalaciones eléctricas; perforación de pozos de agua; carpintería metálica, trabajos de excavación y cimentación; obras de derribo y demolición, y trabajos de reparación y mantenimiento de edificios. Sin embargo, no están incluidos los trabajos de mantenimiento o reparación efectuados por el personal de mantenimiento empleado con jornada completa por los establecimientos en cuyos locales se ejecuta. El montaje e instalación in situ de partes prefabricadas de puentes, tanques de agua, instalaciones de depósito y almacenamiento, ferrocarriles y caminos elevados, y sistema de ascensores y escaleras móviles, plomería, rociamiento contra incendios, calefacción central, ventilación y acondicionamiento de aire, alumbrado y circuitos eléctricos, etc. de edificios, y toda clase de estructuras, se consideran como actividades de construcción. Se incluyen en este grupo los departamentos u otras

unidades de las fábricas de piezas y equipo prefabricados que se especializan en estos trabajos y que pueden considerarse como establecimientos separados, así como las empresas independientes que se dedican principalmente a estas actividades.

5002 Empresas que se dedican a la construcción en minas.

Se incluye en este grupo, las empresas que se dedican principalmente a prestar servicios para la explotación de minas. Tales como la preparación del terreno y realización de construcciones en él y la perforación de pozos de petróleo y de gas natural, por contrata o a base de honorarios,

5003 Dependencias de empresas que se dedican a trabajos de construcción para la empresa matriz.

También abarca las dependencias de empresas que se dedican principalmente a trabajos de construcción para la empresa matriz y que pueden declararse por separado.

Gran División 6 Comercio

60 600 6001 Comercio

La reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a comerciantes al por menor; a usuarios industriales o comerciales, a instituciones, o a profesionales; o a otros mayoristas; o las actividades de los agentes que compran mercaderías para esas personas o empresas o que las venden a las mismas. Las clases principales de comercio incluidas en este grupo son los comerciantes al por mayor - mayoristas que reciben el título de los bienes que venden tales como revendedores o intermediarios mayoristas, distribuidores industriales, exportadores, importadores, empresarios de silos terminales y cooperativas de compras, sucursales y oficinas de ventas que poseen las empresas manufactureras o mineras, aparte de sus fábricas o minas con objeto de comercializar sus productos y que no, se limitan a recibir pedidos que servirán directamente tales fábricas o minas, los corredores de mercaderías y productos primarios, los comerciantes a

comisión y los comisionistas, las estaciones de venta de petróleo al por mayor, y los acopiadores, compradores y cooperativas que se dedican a la comercialización de productos agrícolas. Con frecuencia los mayoristas se dedican al acopio, agrupación y clasificación de las mercaderías en grandes lotes; a la división, reembalaje embotellado (excepto en recipientes herméticos) y redistribución en lotes más pequeños, al almacenamiento refrigeración, entrega e instalación de productos y al fomento de las ventas en representación de los clientes. También se incluyen los comerciantes y establecimientos de chatarra, desperdicios y materiales de desecho. El alquiler de maquinaria y equipo industrial figura en el grupo 8331 (Alquiler y arrendamiento de maquinaria). El embotellado de aguas naturales y minerales en la fuente se clasifica en el grupo 3135 (Industrias de aguas gaseosas).

La reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados al público en general para consumo o uso personal o doméstico, por tiendas, grandes almacenes, puestos, almacenes que reciben encargos por correo, estaciones de gasolina, agentes de venta de automóviles, buhoneros y vendedores ambulantes, cooperativas de consumo, casas de subasta etc. La mayoría de los vendedores al por menor reciben el título de los productos que venden, pero algunos actúan como agentes y venden en consignación o a comisión. Los establecimientos que se dedican a la venta al público en general de productos expuestos o artículos tales como máquinas de escribir, objetos de escritorio, madera cortada o gasolina, se incluyen en este grupo, aunque sus ventas quizá no sean para consumo o uso personal o doméstico. El alquiler al público en general de artículos de diversión y esparcimiento se incluye en el grupo 9491 (Servicios de diversión y esparcimiento, n.e.p.). También se incluyen en este grupo los servicios de reparación e instalación que prestan los establecimientos dedicados principalmente al comercio al por menor. La venta de alimentos y bebidas para consumo en los locales figura en el grupo 6311 (Restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas).

6002 Alquiler de bienes en general para consumo o uso personal.

Comprende establecimientos que se dedican principalmente a alquilar bienes al público en general para consumo o uso personal o doméstico, con excepción de los artículos de diversión y esparcimiento, como botes y canoas, motocicletas y bicicletas y caballos de montar, que se clasifican en el grupo 9491 (Servicios de diversión y esparcimiento n.e.p.).

63

Restaurantes y hoteles

631 6311 Restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas

Los establecimientos que venden al por menor alimentos y bebidas preparadas para el consumo inmediato, tales como restaurantes, cafés y puestos de refrescos. Se incluyen en este grupo los servicios de restaurante. Los servicios de restaurante que funcionan vinculados a un alojamiento se clasifican en el grupo 6320 (Hoteles, casas de huéspedes, campamentos y otros lugares de alojamientos).

6312 Restaurantes y bares de ferrocarril, que funcionen como negocio independiente.

Comprende los servicios de vagón restaurante en los trenes y otros servicios de transporte de pasajeros, que funcionan como negocios independientes, así como las cantinas y otros servicios de comidas que funcionan en fábricas y oficinas y que pueden declararse por separado.

632 6320 Hoteles, casas de huéspedes, campamentos y otros lugares de alojamiento

Los establecimientos que, mediante el pago de una suma, proporcionan hospedaje y lugar y servicios para acampar, bien estén abiertos al público en general o reservados a los miembros de una organización determinada. Se incluyen en este grupo los servicios de restaurante que funcionan vinculados a un alojamiento.

Gran división 7. Transportes, almacenamiento y comunicaciones

71

Transportes y almacenamiento

711

Transporte terrestre

7110

Alquiler de automóviles

Los servicios de alquiler de automóviles y camiones sin chofer.

7111

Transporte ferroviario

Las empresas que proporcionan transporte por ferrocarril en trenes interurbanos y servicios conexos con el transporte ferroviario, tales como coches camas, despacho rápido de mercaderías, interconexión y otros servicios terminales. También se incluyen en este grupo los servicios de vagón restaurante de los trenes que no funcionan como un negocio independiente, y la construcción, repaso y reparación del material rodante ferroviario y la construcción y mantenimiento de infraestructura de vías y de edificios que hacen las propias compañías de ferrocarriles y que no pueden declararse por separado. Se excluyen las dependencias explotadas por las empresas ferroviarias que se dedican principalmente a proporcionar servicios telegráficos (grupo 7200), hoteles (grupo 6320) y transporte por agua (grupo pertinente de la agrupación 712).

7112

Transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros por carretera.

Las líneas interurbanas y suburbanas de ómnibus y el transporte urbano de pasajeros, ya sea por ferrocarril eléctrico, tranvía, ómnibus o subterráneo. También se incluye la explotación de instalaciones conexas terminales, de mantenimiento y de servicios los sistemas de transporte urbano pueden incluir también embarcaciones de transbordo (ferries) y cualquier otro medio que forme parte de un sistema integrado de movimiento urbano de pasajeros.

7113

Otros servicios terrestres de transporte de pasajeros

Los servicios de transporte de pasajeros, no clasificados en otra parte, tales como ómnibus de turismo interno en las ciudades, limusinas para el transporte a aeropuertos o estaciones, ómnibus escolares, taxímetros y vehículos de tracción animal para el transporte de pasajeros o de carga. También se incluye el alquiler de automóviles con chofer. Los servicios de ambulancia se clasifican en el grupo 9333 (Servicios de ambulancias)

7114 Transporte de carga por carretera

Los servicios locales o a larga distancia de transporte, transbordo y acarreo. También se incluye la explotación de instalaciones terminales para la manipulación de la carga, con o sin servicios de mantenimiento. Este grupo no abarca los departamentos o los almacenes de distribución explotados por empresas mercantiles para su propio uso.

7115 Transportes por oleoductos o gasoductos

El transporte por tubería, a base del pago de unos honorarios o por contrata, de petróleo crudo o refinado, gas natural, carbón, escorias licuadas y otros productos.

7116 Servicios relacionados con el transporte terrestre

Los servicios de apoyo al transporte por tierra tales como la explotación de carreteras, puentes de carretera, túneles para vehículos y playas y edificios de estacionamiento que son de pago. El depósito o almacenamiento de vehículos automotores (almacenamiento inactivo) figura en el grupo 7192 y el alquiler de automóviles o camiones con chofer en los grupos 7113 y 7118 respectivamente.

7117 Transporte ferroviario suburbano

Las empresas que proporcionan transporte por ferrocarril en trenes suburbanos.

7118 Alquiler de camiones con chofer

Los servicios de alquiler de camiones con chofer

	7119	alquiler de vagones ferroviarios	Las empresas que se dedican al alquiler de vagones ferroviarios.
712		<u>Transporte por agua</u>	
	7121	Transporte oceánico	La explotación de embarcaciones para el transporte interoceánico de carga y pasajeros.
	7122	Transporte por vías de navegación interior	La explotación de embarcaciones para el transporte de carga y pasajeros por ríos canales, etc. Se incluyen las embarcaciones de transbordo (ferries) que funcionan en los ríos y lagos nacionales y dentro de los puertos.
	7123	Servicios relacionados con el transporte por agua	El suministro de servicio relacionados con el transporte de todas clases por agua, tales como el mantenimiento y explotación de muelles, atracaderos y edificios e instalaciones conexos, pilotaje, mantenimiento y explotación de faros y otras instalaciones para la navegación; carga y descarga de buques; mantenimiento y explotación de canales; salvamento de navíos y cargamentos en peligro.
	7124	Transporte de cabotaje	Explotación de embarcaciones para el transporte de cabotaje.
	7125	Alquiler de buques	Servicio de alquiler de buques
713		<u>Transporte aéreo</u>	
	7131	Empresas de transporte aéreo	El transporte aéreo de pasajeros y carga, ya sea en aeronaves de servicios regular o fletados especialmente.

		7132	<p>Servicios relacionados con el transporte aéreo</p> <p>La explotación de aeropuertos, campos de aterrizaje e instalaciones para la navegación aérea, tales como radiofaros, centros de control de vuelo y estaciones de radar.</p>
		7133	<p>Alquiler de aeronaves</p> <p>Servicio de alquiler de aeronaves.</p>
719			<p><u>Servicios conexos</u></p>
		7191	<p>Servicios relacionados con el transporte</p> <p>Los servicios conexos del transporte, tales como reexpedición, embalaje, etc., gestiones del transporte (incluidas las agencias de turismo); la inspección y examen de muestras y determinación del peso, y agentes de transporte marítimo y aéreo. También incluye la explotación de corrales.</p>
		7192	<p>Depósito y almacenamiento</p> <p>La explotación de servicios de esta índole (inclusive los almacenes generales de depósito y los refrigerados) para que los alquile el público en general a fin de depositar artículos tales como productos agrícolas, víveres, muebles u otros enseres domésticos, automóviles en depósito inactivo, pieles, whisky, textiles y madera, cuando tal almacenamiento se ofrece como servicio independiente.</p>
72	720	7200	<p><u>Comunicaciones</u></p> <p>Los servicios de comunicación proporcionados al público por correo, telégrafo o radio, bien sea la recepción acústica o visual. También se incluyen los servicios de intercambio o registro de mensajes. Los estudios y estaciones de radiodifusión y televisión figuran en el grupo 9413.</p>

Gran división 8. Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles
servicios prestados a las empresas

81	810	<u>Establecimientos financieros</u>
	8101	Instituciones monetarias. Los bancos centrales comerciales, etc., que tienen depósitos de fondos transferibles por cheque, utilizables de otra forma o disponible a la vista.
	8102	Otros establecimientos financieros Los bancos de ahorro; las instituciones de crédito que no son bancos tales como asociaciones de ahorro y crédito, instituciones de crédito agrícola, bancos de fomento industrial, instituciones de redescuento y financiación, instituciones de crédito personal y corresponsales y agentes de préstamos; compañías fiduciarias; sociedades y consorcios de inversiones; y comisionistas, agentes y casas de suscripción de valores y futuros de productos.
	8103	Servicios financieros Los agentes de cambio de divisas; los establecimientos que se dedican principalmente al pago o compensación de cheques y al alquiler de cajas de seguridad; las bolsas de valores, de productos y de metales preciosos; las empresas de investigación y asesoramiento sobre inversiones; los servicios de cotizaciones de valores, y el arrendamiento, compra y venta de patentes y licencias.
82	820	8200 <u>Seguros</u> Las compañías de seguros de todas clases, tales como de vida, incendios, marítimos, de accidentes, de enfermedad, de títulos, obligaciones financieras, casos fortuitos, caución y garantía; los agentes y corredores de seguros; las organizaciones que prestan servicios a los aseguradores; los consultores para los asegurados; las oficinas de tasación de daños, y las cajas de pensiones organizadas independientemente (pensiones de jubilación).

Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas

831	8310	<p>Bienes inmuebles</p> <p>El arrendamiento y explotación de bienes inmuebles tales como edificios no residenciales, edificios de apartamentos y viviendas; la urbanización y subdivisión de bienes inmuebles en lotes, incluido la urbanización y venta de lotes en los cementerios y la urbanización residencial por cuenta propia; los arrendadores de inmuebles; los agentes, comisionistas y administradores de inmuebles dedicados al alquiler, compra, venta, administración y evaluación de inmuebles mediante contrata o a base de honorarios.</p> <p>Este grupo no incluye a los empresarios de hoteles, casas de huéspedes, campamentos, campamentos para remolques y demás lugares de alojamiento, que figuran en el grupo 6320.</p>
832		<p>Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.</p>
	8321	<p>Servicios jurídicos.</p> <p>Las oficinas de procuradores y abogados que ejercen su profesión con carácter privado y los agentes de patentes.</p>
	8322	<p>Servicios de contabilidad, auditoria y teneduría de libros.</p> <p>Los servicios de contabilidad, auditoria y teneduría de libros.</p>
	8323	<p>Servicios de elaboración de datos y de tabulación.</p> <p>El suministro de servicios de elaboración de datos o de tabulación con carácter general, a base de honorarios o por contrata.</p>
	8324	<p>Servicios técnicos y arquitectónicos</p> <p>Servicios de asesoría técnica; servicios arquitectónicos; levantamiento de planos; y servicios de estudios técnicos y otros servicios comerciales de investigación,</p>

aplicación y ensayo. Los laboratorios médicos y dentales se clasifican en el grupo 9331 (Servicios médicos y odontológicos y otros servicios de sanidad) y los institutos de investigaciones y científicos en el 9320 (Institutos de investigaciones y científicos). Los servicios técnicos relacionados con actividades manufactureras, de construcción, etc., se clasifican en el grupo correspondiente a la actividad con que estén relacionados los trabajos prácticos o ensayos técnicos.

8325 Servicios de publicidad

La organización y publicación de anuncios para ciencias en diversos tipos de medios informativos, la preparación y exposición de carteles de publicidad pintados y de anuncios luminosos, y otros servicios de publicidad, tales como publicidad aérea, distribución de propaganda comercial por correo o a mano, servicio de información comercial, ornamentación de escaparates, redacción de textos publicitarios y ejecución de trabajos de arte publicitario. Se incluyen en este grupo los servicios de investigación de mercados prestados a terceros mediante pago de honorarios por contrata.

8326 Servicios Notariales.

Comprende a los notarios públicos.

8327 Servicio de elaboración de datos.

Este grupo incluye las actividades de elaboración de datos y de tabulación que forman parte de los servicios de contabilidad y teneduría de libros.

8328 Servicios geológicos

Comprende los servicios geológicos y de prospección prestadas a terceros a base de honorarios o por contrata.

8329 Servicios prestados a las empresas, n.e.p., exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria.

Establecimientos que se dedican principalmente a prestar servicios a las empresas, no clasificadas en otra parte, a base del pago de derechos o por contrata, tales

como agencias de información sobre crédito; agencias de ajuste y cobranza de cuentas; los servicios de reproducción, dirección de correspondencia, impresión heliográfica, fotocopia, envíos postales y de taquimecanografía; las agencias de colocación; las agencias de información y de noticias; los servicios de administración comercial y de consulta; los diseñadores de modas los fiadores; los servicios de impresión dactiloscópica, y los agentes de detectives y protección.

833 8331 Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.

El alquiler o arrendamiento como servicio especializado de maquinaria o equipo, minero y petrolero, manufacturero, de construcción, de ventas, de contabilidad y de oficina y otra maquinaria y equipo análogos. El alquiler de equipo agrícola o de construcción con sus conductores u otros operarios se incluye en los grupos 1120 y 5001 respectivamente El alquiler o arrendamiento del equipo de transporte figura en el grupo pertinente de la división 71 (Transporte y almacenamiento; el alquiler de prendas de vestir, muebles, almohadas y taquillas y la mayoría de los demás servicios personales y domésticos en el grupo 6002 (Alquiler de bienes en general para consumo o uso personal) y el alquiler de botes y canoas de paseo motocicletas y bicicletas, caballos de montar y demás artículos de diversión y esparcimiento en el grupo 9491 (Servicios de diversión y esparcimiento, n.e.p.)

8332 Alquiler de máquina agrícola

El alquiler, arrendamiento de maquinaria o equipo agrícola. (Sin conductores ni operarios).

Gran división 9. Servicios comunales, sociales y personales

91 910 9100 Administración pública y defensa

Los gobiernos centrales, provinciales y municipales o locales, incluidas organizaciones tales como las fuerzas armadas, la policía, y las dependencias y oficinas legislativas, judiciales y administrativas ordinarios. Los departamentos, organismos y oficinas que se dedican a la administración de actividades tales como los asuntos

exteriores, impuestos y finanzas orden público y seguridad, seguros sociales, reglamentación y registro de empresas, reunión y análisis de estadísticas y política general económica, social y comunal se incluyen en este grupo. Quedan excluidas las actividades gubernamentales distintas de las de administración y reglamentación en esferas tales como el transporte, las comunicaciones, la enseñanza, la sanidad, la producción, la comercialización y el funcionamiento de establecimientos financieros, cada una de las cuales figura en el grupo pertinente según la clase de actividad.

92 920 9201

Servicios de saneamiento y similares

Incluye los servicios de saneamiento y otros similares tales como eliminación de desperdicios y de aguas residuales y explotación de sistemas de drenaje.

9202

Servicios de limpieza de edificios

Incluye los servicios de limpieza de edificios, chimenea y ventanas, exterminio, fumigación y desinfección, y servicios similares.

93

Servicios sociales y otros servicios comunales conexos

931 9310

Instrucción pública

Establecimientos de enseñanza de todas clases ya sean del Estado o particulares. Este grupo comprende universidades colegios universitarios, escuelas primarias y secundarias, escuelas técnicas, profesionales y comerciales; jardines de infancia, cursos por correspondencia, escuelas de perfeccionamiento y profesores particulares, escuelas para ciegos y sordomudos; escuelas de artes y oficios, de música de bailes y otras escuelas de bellas artes, y escuelas para aprender a guiar vehículos automotores. Las institutrices y preceptores empleados en casas particulares se clasifican en el grupo 9530 (Servicios domésticos). Las escuelas cuya finalidad principal es el esparcimiento, tales como las de bridge y de Golf, figuran en el grupo 9491 (Servicios de división y esparcimiento, n.e.p.)

932

9320

Instituto de investigaciones y científicos

Los institutos dedicados principalmente a la investigación básica y general (aplicada y pura en ciencias biológicas, físicas y sociales. Se incluyen los institutos meteorológicos y las organizaciones dedicadas a investigaciones médicas. Las organizaciones que se dedican a las investigaciones técnicas, creación y diseño de productos o procesos o ensayos se clasifican en el grupo 8324 (Servicios técnicos y arquitectónicos). Los laboratorios que prestan servicios de análisis, de diagnóstico, etc. a médicos y dentistas se clasifican en el grupo 9331 (Servicios médicos y odontológicos y otros servicios de sanidad). Las investigaciones con las actividades docentes figuran en el grupo 9310 (Instrucción pública). Los departamentos de investigación, funcionen o no en un local distinto, dependiente de establecimientos o grupos de establecimientos cuyas actividades pueden clasificarse en un solo grupo de la CIIU quedan excluidos y deben figurar en ese grupo.

933

Servicios médicos y odontológicos; otros servicios de sanidad y veterinario

9331

Servicios médicos y odontológicos y otros servicios de sanidad.

Los servicios médicos, quirúrgicos y odontológicos y otros servicios de sanidad, Comprende hospitales, sanatorios, clínicas y otras instituciones similares; clínicas de maternidad y pediatría: enfermeras y parteras, bien trabajen en servicios organizados de sanidad o por cuenta propia salir de consulta o clínicas de médicos, cirujanos y otros profesionales de la medicina; pedicuros; osteópatas y profesionales que utilizan la fisioterapia, la optometría y otras prácticas similares; cirujanos dentistas, laboratorios médicos y odontológicos que prestan servicios por encargo como parte del diagnóstico y tratamiento de enfermos de los médicos y dentistas. Se incluye la fabricación de dentaduras y dientes artificiales.

	9332	Servicios de veterinaria	Los servicios de veterinaria proporcionados a base de honorarios o por contrato; la práctica de la medicina, odontología o cirugía en animales, y los hospitales y clínicas para animales.
	9333	Servicio de ambulancias.	Los servicios de ambulancias.
934	9340	Instituciones de asistencia social	Las instituciones que se dedican principalmente a proporcionar servicios de asistencia social (incluidas las que mantienen los gobiernos), tales como la Cruz Roja, las organizaciones dedicadas a la colecta y distribución de donativos para fines de beneficencia, las asociaciones de ayuda al viajero, las sociedades de socorro a la infancia, guarderías infantiles y orfanatos; los asilos de ancianos, los hogares para ciegos, las organizaciones de beneficencia familiar, las sociedades de asistencia jurídica y otras organizaciones de caridad.
935	9350	Asociaciones comerciales, profesionales y laborales	Las asociaciones mercantiles, tales como cámara de comercio, juntas reguladores de comercio, asociaciones comerciales y organizaciones de agricultores; las organizaciones profesionales, tales como las sociedades de abogados, médicos e ingenieros y demás organizaciones profesionales; y los sindicatos y organizaciones laborales análogas.
939		Otros servicios sociales y servicios comunales conexos	
	9391	Organizaciones religiosas.	Iglesias, mezquitas, sinagogas, templos y otras instituciones que se dedican principalmente la celebración de servicios religiosos o al fomento de actividades religiosas. Los establecimientos que mantienen las organizaciones religiosas principalmente para proporcionar servicios de enseñanza, sanidad o protección social o para publicar periódicos, revistas y

libros se clasifican en el grupo pertinente según su actividad más importante.

9399 Servicios sociales y servicios comunales conexos, n.e.p.

Los servicios sociales y otros servicios comunales conexos no clasificados en otra parte, tales como las organizaciones políticas, cívicas y sociales y fraternidades; los clubs históricos y las sociedades literarios.

94

Servicios de diversión y esparcimiento y servicios culturales

941 Películas cinematográficas y otros servicios de esparcimiento

9411 Producción de películas cinematográficas.

La producción de películas cinematográficas teatrales y no teatrales para su exhibición, incluido la producción de fotogramas y transparencias. También abarca los servicios independientes de la producción de películas cinematográficas, tales como oficinas de contratación de actores, laboratorios de revelado y copia de películas y servicios de edición y rotulación de películas.

9412 Distribución y exhibición de películas cinematográficas.

El alquiler de películas o cintas cinematográficas y la explotación de cinematógrafos. Se incluyen los servicios para la distribución de películas cinematográficas, tales como el de entrega y los agencias de contratación de películas.

9413 Emisiones de radio y televisión

Las estaciones y estudio: de radio y televisión que se dedican principalmente a la producción y difusión de programas auditivos y visuales para el público. Se incluyen los servicios de televisión en circuito cerrado y las estaciones retransmisiones de radio y televisión.

- 9414 Productores teatrales y servicios de esparcimiento.
- Los teatros que proporcionan espectáculos "vivos" tales como las compañías de opera, las organizaciones de conciertos y compañías teatrales ambulantes, de teatro veraniego y de revistas picarescas; los servicios de esparcimiento, tales como bandas y orquestas, y la grabación de discos de fonógrafo. Este grupo también abarca los servicios relacionados con los mencionados espectáculos, tales como las agencias de contratación de actores y de obras teatrales artistas y conciertos; los servicios de escenografía, iluminación y demás equipo, y las agencias de venta, de billetes de teatro.
- 9415 Autores, compositores y otros artistas independientes, n.e.p.
- Los artistas y conferenciantes que trabajan por cuenta propia, tales como actores, artistas de concierto, maestros de ceremonias y productores de programas de radio y televisión, películas, obras teatrales y otros espectáculos compositores y autores de canciones; periodistas libres novelistas, poetas y otros autores; conferenciantes pintores y escultores.
- 942 9420 Bibliotecas, museos, jardines botánicos y zoológicos y otros servicios culturales, n.e.p.
- Las bibliotecas, centros de información, museos galerías de arte y jardines botánicos y zoológicos, instituciones análogas.
- 949 9491 Servicios de diversión y esparcimiento, n.e.p.
- Las escuelas y salas de baile; boleras; salas de billar; parques, playas y piscinas de natación; parques y salas de atracciones; ferias y galerías de tiro; circos; pistas de patinaje sobre hielo o sobre ruedas; escuelas de equitación; clubes de béisbol, criquet y hockey; gimnasios; canchas de tenis; campos de golf; campos de atletismo y promotores de deportes y servicios de diversión y esparcimiento no clasificados en otra parte. También incluye el alquiler de lanchas y canoas de paseo, motocicletas y bicicletas, carritos de golf,

caballos de montar y artículos de diversión y esparcimientos análogo.

9492 Servicios de hipódromos, etc.

Comprende los servicios de hipódromos, canódromos y explotación de campos de fútbol.

95

Servicios personales y de los hogares

951 Servicio de reparación, n.e.p.

9511 Reparación de calzado y otros artículos de cuero.

La reparación de botas y zapatos (zapateros remendones), maletería y bolsos de mano, y otros artículos de cuero. La reparación de calzado por los establecimientos que fabrican zapatos de encargo se clasifica en el grupo 3240 (Fabricación de calzado, excepto el de caucho vulcanizado o moldeado o de plástico).

9512 Talleres de reparaciones eléctricas.

Los establecimientos que se dedican principalmente (casi exclusivamente) a la reparación, servicio o instalación de receptores de radio y televisión; equipo y antenas de radio transmisión en las casas; gramófonos y grabadores de cinta.

9513 Reparación de automóviles y motocicletas.

Los establecimientos especializados en la reparación para el público en general de automóviles, motocicletas y piezas o componentes de estos vehículos, tales como motores, transmisiones y cajas de cambios, carburadores y arranques, radiadores, y ruedas y frenos. Los talleres de reparación de las estaciones de gasolina y de los establecimientos que se dedican a vender estos vehículos al público en general se clasifican en la división 60 (Comercio).

	9514	Reparación de relojes.	Los establecimientos que se especializan en la reparación de relojes. Cuando prestan estos servicios los vendedores de relojes y joyería al por menor, deben figurar en la división 60 (Comercio).
	9515	Reparaciones eléctricas.	Establecimientos que se dedican a la reparación de refrigeradores domésticos, lavadoras, planchadoras, aspiradores mecánicos y tostadoras, hornos eléctricos, máquinas de afeitar y otros aparatos eléctricos de uso doméstico y personal.
	9516	Reparación de cámaras fotográficas instrumentos de óptica.	Establecimientos que se dedican a la reparación de cámaras fotográficas, gemelos y otros equipos fotográficos, e instrumentos de óptica.
	9519	Otros servicios de reparación, n.e.p.	Los establecimientos especializados en reparaciones y servicios conexos para el público en general que no están clasificados en otra parte, tales como tiendas de reparación y servicio de bicicletas; plumas estilográficas; juguetes; cuchillos y tijeras, y paraguas y bastones.
952	9520	Lavanderías y servicios de lavandería; establecimientos de limpieza y teñido	La explotación de lavanderías mecánicas o manuales; el suministro en alquiler de ropa blanca tal como uniformes, chaquetas, delantales, toallas, manteles, ropa de cama y pañales a usuarios industriales, comerciales o domésticos; la limpieza en seco, planchado y teñido de prendas de vestir; pieles, telas domésticas y alfombras, y la reparación, reforma y almacenamiento de ropas, cobertores, frazadas, cortinas y otros artículos textiles de uso personal y doméstico.

953	9530	<p>Servicios domésticos</p> <p>Las doncellas, cocineras, lavanderas, niñeras, mayordomos, secretarios privados, jardineros, caseros y otros trabajadores empleados para el mantenimiento de los hogares, bien se trate de personas empleadas por el dueño de casa o por agencias comerciales que se dedican principalmente a proporcionar estos servicios.</p>
954		<p>Servicios de reparación, n.e.p.</p>
	9541	<p>Reparación de joyas.</p> <p>Establecimientos que se dedican a la reparación de joyas para el público en general.</p>
	9542	<p>Reparaciones de instrumentos de música.</p> <p>Establecimientos que se dedican a reparar instrumentos de música.</p>
959		<p>Servicios personales directos</p>
	9591	<p>Peluquerías y salones de belleza.</p> <p>Incluye los servicios de barbería y peluquería este grupo también abarca los colegios y escuelas de peluquería destinados a la formación de personal para los salones de belleza.</p>
	9592	<p>Estudios fotográficos, incluida la fotografía comercial</p> <p>Incluye la realización de retratos fotográficos para el público en general, o la fotografía para agencias de publicidad, editores y otros usuarios industriales. Abarca también el revelado de películas y preparación de copias y ampliaciones de fotografías para el comercio o para el público en general. El proceso de laboratorio de las películas cinematográficas para las industrias de cinematografía y de televisión figura en el grupo 9411 (Producción de películas cinematográficas).</p>

9599 Servicios personales, n.e.p.

Los servicios personales no clasificados en otra parte, tales como salones o puestos de limpiar calzado, baños turcos, salones de masaje, empresarios de pompas fúnebres, crematorios, conservación de cementerios, servicios de mozos de cordel y servicios de acompañamiento social y de compras.

96 960 9600 Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales.

Los establecimientos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, la Organización de los Estados Americanos, la Organización de la Unidad Africana, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comunidad Económica Europea, el Consejo de Ayuda Económica Mutua y otras organizaciones internacionales, y las Embajadas y otros establecimientos que gozan de extraterritorialidad.

Gran división 0. Actividades no bien especificadas

00 000 0000 Actividades no bien especificadas.